



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.169.1

MAT: AUTORIZA ANTICIPO PARA FINANCIAMIENTO EXAMEN MEDICO

Laja, 23 diciembre 2014

VISTOS:

- 1) Informe N° 68 de fecha 17.12.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° de Sr. Alcalde.
- 2) Informe social de fecha 12.11.2014 acreditando situación socioeconómica.
- 3) D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014
- 4) D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE anticipo por la suma de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos), a la Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, quien posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada, para costear el Exámenes (salud) de Campimetría Computarizada y OCT papilas, destinado a caso social.

2. ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al centro de costos 600403 y su respectiva cuenta.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓